



Sr. /Sra. Vocal representante del Consejo Regional
de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Murcia, 3 marzo de 2021.

Por orden del Consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública y como vocal del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se le convoca a la sesión del citado Consejo que tendrá lugar el próximo miércoles, **10 de marzo de 2021, a las 12:00 horas**.

Dicha convocatoria se hará en espacio de reuniones virtual de acuerdo con el Artículo 17 sobre Convocatorias y Sesiones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, en el enlace:

https://carm.tpaas.es/guest/login?access_token=271551d9874dc3d7a1b0c80269e448b6

y con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior (se acompaña).
2. Informe de evaluación del Plan de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2020 acordado en la comisión de evaluación designada por el Consejo en su sesión de 17 de diciembre de 2021 (se acompaña informe).
3. Emisión del informe del artículo 6 h) del Decreto 66/1994, de 1 de julio en relación con los proyectos de Órdenes por las que se aprueban las bases reguladoras de las siguientes subvenciones :
 - Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a los agentes de cooperación internacional al desarrollo, para la realización de **proyectos de ayuda humanitaria**.
 - Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), Universidades, Fundaciones y Asociaciones de Enseñanza o Investigación para la realización de **proyectos de educación y actividades de sensibilización para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial**.
 - Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a los





agentes de cooperación internacional al desarrollo, para la realización de proyectos **de cooperación internacional para el desarrollo**.

Se acompañan las Memorias de Análisis de Impacto Normativo y los textos de las Órdenes.

4. Presentación del logo y la web de la Cooperación Murciana.
5. Ruegos y preguntas.

Se ruega confirmación de asistencia, con el fin de poder avisar al respectivo vocal suplente, en el caso de imposibilidad de asistencia del vocal titular.

Fdo.: la Secretaria del Consejo

